



JULISSA BECKER NEVAREZ <julissa.becker@mpiochih.gob.mx>

Notificación de adjudicación.

1 mensaje

JULISSA BECKER NEVAREZ <julissa.becker@mpiochih.gob.mx>

Para: "marioluna0286@gmail.com" <marioluna0286@gmail.com>

10 de noviembre de 2025, 3:49 p.m.

CC: yairpinoza@gmail.com, GRECIA ARIADNA GARCIA VILLEGAS <grecia.garcia@mpiochih.gob.mx>

Dependencia: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua**Asunto: **Notificación de adjudicación.****Chihuahua, Chih., a 10 de noviembre de 2025.****JESÚS MARIO LUNA LOZOYA.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, me permito informarle que **ha sido adjudicado** en el procedimiento de contratación relativo a la **adquisición de 30,000 bolsitas de dulces para ser entregadas en eventos de fiestas decembrinas y para atender peticiones de la ciudadanía**, por un monto de \$687,996.00 (Seiscientos ochenta y siete mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Subdirección de Fortalecimiento Familiar, Social y Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua

Derivado de lo anterior, le informo que el contrato respectivo deberá formalizarse el día **12 de noviembre de 2025**, para lo cual deberá acudir a las instalaciones del departamento de compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, ubicado en Av. Andrés Bello Carbonel, No. 4106 col. San Felipe V, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

De igual manera se notifica, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía permanecerá vigente hasta **3 meses**, posteriores a la última entrega, para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios originados con motivo de los servicios objeto de la presente contratación.

Dicha garantía, se deberá otorgar mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, en moneda nacional, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la "**Ley**", así como los artículos 90, 91 y 92 de su Reglamento.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono 2-00-48-00, extensión 2203.

Quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto

Lic. Julissa Becker

julissa.becker@mpiochih.gob.mx

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Chihuahua**
Jefa de Departamento 072 Ext. 2203A. F. Carbonel 4106, San Felipe V Etapa,
31210 Chihuahua, Chih.

www.municipiochihuahua.gob.mx

**Chihuahua**
capital de trabajo
y resultados**ODIF**
Municipal